



TRIBUNAL DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA APOSTOLICA

## **NULIDAD DE MATRIMONIO (DEFECTO DE DISCRECION DE JUICIO)**

**Ante el Excmo. Sr. D. Juan José García Faílde**

Decreto de 23 de abril de 1988 (\*)

Sumario:

1-5. Sentencia precedente afirmativa, actitud del defensor del vínculo en apelación e importancia de la pericia psicológica efectuada. 6. Consideraciones sobre la inmadurez afectiva. 7. Conducta de la esposa. 8-9. Prueba testifical e informe médico. 10. Valor de la pericia psicológica practicada. 11. Se confirma la sentencia de primera instancia y prohibición de contraer a la esposa.

1. Por sólo el capítulo de falta de la (requerida) discreción de juicio en la esposa demandada declaró constar la nulidad del matrimonio M-V la sentencia del día 22 de enero de 1988 del Tribunal de primera instancia del Arzobispado de Madrid.

2. De oficio fue remitida la causa a este N.S. Tribunal en segunda instancia.

3. No se muestra claramente partidario de la confirmación, por decreto, de esta sentencia el cl. Defensor del vínculo en N.S. Tribunal por dudar de que 'una inmadurez que no obedece a causas patológicas sino de retraso en el desarrollo pueda tener tales alcances'.

4. Hemos estudiado a fondo los autos.

5. Hemos comprobado que la causa ha sido bien instruida y nos ha llamado gratamente la atención el profundamente razonado y profesionalmente honrado informe de la 'perito' psicólogo doña Rosa María López y López, como que puede decirse que este informe constituye la prueba más decisiva a favor de la tesis del demandante.

6. Hemos encontrado la sentencia del tribunal 'a quo' bien estructurada en sus fundamentos tanto 'in jure' como 'in facto'.

A los principios jurídicos, que en la misma se exponen relativos al canon 1095 núm. 3 aplicable a nuestra 'factispecies', solamente queremos añadir unas consideraciones sobre la inmadurez afectiva tomada de la última publicación del Ponente en esta causa: 'la jurisprudencia Rotal viene reconociendo que la inmadurez afectiva de suyo no produce el grave defecto de discreción de juicio, pero en ocasiones sí que lo produce en cuanto que

(\*) Esta decisión confirma por decreto, a pesar de la actitud del defensor del vínculo, la primera sentencia que declaraba nulo el matrimonio por defecto de discreción de juicio por parte de la esposa. El decreto confirmatorio atribuye una especial eficacia probatoria a la pericia psicológica realizada sobre ambos esposos. Por esta razón nos ha parecido oportuno publicar también el informe pericial, como complemento del decreto, pues estimamos que está confeccionado con gran profesionalidad y bien razonado.

obstaculiza o imposibilita el acto de la requerida deliberación sobre el mundo real de las personas y de las cosas... el afectivamente inmaduro tiene dificultades a veces insuperables para dominar los impulsos internos inconscientes que acaban por convertirse en irresistible fuerza determinante de la celebración no libre del matrimonio, y todo esto como resultado de la desestructuración de la coordinación/colaboración que debe existir entre los diversos estratos del psiquismo humano en la elaboración del acto psicológico del consentimiento matrimonial... A veces también la inmadurez afectiva puede privar de la capacidad requerida para constituir/realizar la relación interpersonal en la que consiste el matrimonio porque la expuesta desintegración interpersonal, en la que puede culminar la inmadurez afectiva, puede impedir la formación de juicios prácticos sobre la realidad externa objetiva, puede impedir la capacidad de superar sin excesiva ansiedad las dificultades de la vida real y puede arrojar, precisamente, como una huida de esas dificultades, a un mundo de fantasías, de sueños o incluso de delirios, y puede marcar a la persona con un egocentrismo tan desorbitado que le incapacite para hacer de sí misma esa donación generosa propia de la relación interpersonal matrimonial' (JUAN JOSÉ GARCÍA FAÍLDE, *Manual de Psiquiatría*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1987, p. 35 y p. 36).

7. Consta en los autos que M incumplió habitualmente una serie de deberes particularmente de esposa: tenía desatendida la casa, se despreocupaba de las hijas y del marido, era un desastre en administración económica, faltó por lo menos a última hora a la fidelidad conyugal (lo declaran, por conocimiento directo, los testigos acordes con el demandante); a lo que debe añadirse un hecho significativo que es el de su constante insatisfacción sexual reconocida por ella misma (fols. 165,4 y 166,12 y 167,2) y confirmada por los testigos que de ello se enteraron por confidencias o del esposo o de la esposa.

8. Todos, absolutamente todos, incluida la interesada y el padre de la interesada, los que declaran en la causa vienen a coincidir en calificar a M de 'infantil', 'inmadura', 'inestable', 'irresponsable', 'desequilibrada' (fols. 80,3; 80,5; 84,3; 85,5, 10, 11; 88,3; 93,3; 114 vlto. 5; 132 y 165,5).

Sobre este particular es elocuente el testimonio del Párroco de I1: 'Estando yo de Párroco en esta parroquia vinieron a visitarme M y V, en la primera ocasión para contarme sus problemas. Yo les dije que prefería un conocimiento individual de cada uno de ellos. En la conversación, en particular, con la esposa, yo descubrí en ella una inmadurez e infantilismo por todo lo que me decía. Descubrí que ella se casó con V no porque le quisiera sino por demostrar ante todas sus amigas que valía más que ellas pues V es un chico físicamente atractivo y con buena carrera y todas sus amigas estaban detrás de él... Vi claramente que estos esposos no se entendían y tenían muchos problemas a todos los niveles. Viendo el infantilismo e inmadurez que tenía y como yo he estudiado psicología y conocía al doctor A, la recomendé que fuese a verle por si acaso él veía alguna solución de arreglo. Posteriormente yo mismo hablé con el doctor A de un modo periférico, dándome la impresión sobre ella y el doctor A corroboró la idea que yo tenía sobre ella' (fol. 96,1).

9. Es manifiesto que la esposa acudió al doctor A (lo reconoce ella misma y lo corrobora el mismo doctor) y es manifiesto también que este doctor apreció la conveniencia de someter a M a tratamiento psicoterapéutico (fol. 100).

Es curiosa la razón que da M para negarse a autorizar al doctor A para que informe en la causa: que si este doctor informa sobre la situación en la que se encontraba cuando la trató 'puede haber motivo para que se me declare incapaz de tener a mis hijas conmigo' (fol. 166).

Tenemos que advertir, sin embargo, que esta intervención del doctor A tuvo lugar al final de la convivencia conyugal (fol. 80,3), es decir, aproximadamente después de unos tres o cuatro años de haberse celebrado el matrimonio.

10. El informe de la 'perito' psicólogo doña Rosa María López y López es muy atendible:

a) Se basa en el examen, detenido y completado por una serie abundante de adecuados procedimientos, de ambos esposos.

b) Aduce los recursos utilizados.

c) Expone principios psicológicos y psicopatológicos y jurídicos acertados relativos al acto humano, en cuanto acto de deliberación y subsiguiente elección libre, del consentimiento matrimonial, así como relativos a la falta de ese acto motivada por la inmadurez afectiva (es verdaderamente admirable la precisión con la que sintetiza la doctrina concerniente a los componentes del grave defecto proporcionado de la discreción de juicio); pero no se queda en una erudita exposición teórico-abstracta, sino que baja a aplicaciones prácticas al caso concreto, en cumplimiento de su misión de 'perito' psicólogo, con lógica acertada.

d) Los resultados a los que llega acerca del modo de ser psicológicamente inmaduro de M coinciden con las apreciaciones de los testigos que han declarado en la causa y que han sido corroborados por lo ocurrido en el transcurso de la experiencia conyugal de la pareja..

Traduce esos resultados y estas apreciaciones en conceptos y en términos clínicos; y pasa después a diagnosticar técnicamente la anomalía padecida por M y a calibrar la incidencia que esta anomalía pudo tener en la capacidad de la misma para hacer el acto psicológico humano del consentimiento matrimonial y para asumir/cumplir las obligaciones esenciales matrimoniales.

¿Cuáles son, en resumen, las afirmaciones y las conclusiones contenidas en el dictamen de la ilustre 'perito' sobre M?

1ª) Su estabilidad emocional es baja, su afectividad es explosiva con tendencia a la descarga de los afectos; es una afectividad de tipo egocéntrico con ciertos residuos infantiles (fol. 184); es muy sugestionable y muy impulsiva; no se compromete afectivamente (fol. 185); posee capacidad de decisión, pero debido a su fuerte impulsividad puede en ocasiones decidirse de forma rápida y poco meditada (fol. 185); manifiesta conflictos sexuales serios (fol. 186).

2ª) Respondiendo después a cuestiones presentadas por el Ilmo. señor Vicario Judicial reitera los expuestos juicios (fols. 187-188); descarta que M padeciera al casarse algún tipo de personalidad de carácter patológico que pudiera incapacitarla para la vida conyugal (fol. 188); pero estima que presentaba en ese momento de la celebración del matrimonio una personalidad fuertemente inmadura que se manifestó en los síntomas afectivo-volitivos anteriormente reseñados y que 'le impedía hacer una libre opción' por incapacitarle para hacer la requerida previa deliberación en cuanto que 'su capacidad para estimar los motivos y emitir un juicio práctico acerca del matrimonio que iba a contraer no fue suficiente' (fol. 189); a continuación razona, partiendo del influjo que en ello tuvieron los impulsos, su conclusión de la incapacidad pasajera de M para el acto libre (fol. 190); se inclina por atribuirle también una incapacidad para cumplir, y, por lo tanto, para asumir, ciertos deberes esenciales matrimoniales como son, por lo menos, los correspondientes a la cópula conyugal, a la educación de los hijos (fol. 191).

11. Como consecuencia de lo expuesto *confirmamos* la sentencia del día 22 de enero de 1988, en cuanto a su parte afirmativa, del Tribunal de primera instancia del Arzobispado de Madrid y declaramos que *consta* la nulidad del matrimonio, canónicamen-

te celebrado entre don V y doña M, por grave efecto de discreción de juicio en la demandada doña M.

Abone el demandante las costas judiciales de esta instancia Rotal.

No podrá doña M ser admitida a matrimonio canónico sin previa autorización del correspondiente Ordinario del lugar.

Publíquese y ejecútese este decreto definitivo firme y ejecutorio.

## ANEXO

### *Examen pericial psicológico*

DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ Y LÓPEZ, Licenciada en Psicología y Pedagogía, Asesor Familiar, Diplomada en Psicología Clínica por la Universidad de Madrid... Designada por el Presidente del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Madrid-Alcalá (correspondiente a la Vicaría Judicial) para realizar un dictamen pericial psicológico en la Causa de Nulidad de Matrimonio: M-V, basándose en el examen de las partes: don V, doña M cuyos informes presentamos a continuación.

Hemos de hacer constar que las pericias se hacen teniendo en cuenta las declaraciones judiciales de partes y testigos.

Se ha citado por separado al señor V y a la señora M en tres largas sesiones de trabajo, con una duración aproximada de quince horas solamente de tiempo de aplicación de pruebas y entrevistas.

Una vez practicadas las entrevistas y pruebas psicológicas nos encontramos en posesión de los suficientes conocimientos para, con el máximo rigor científico, emitir el siguiente.

## INFORME

El material valorable lo hemos obtenido a partir de la aplicación de las siguientes pruebas:

- Ejercicio de Autoanálisis.
- Psicodiagnóstico de Hermann, Rorschach.
- Test de KOCH.
- Test de Machover.
- Test de la casa.
- Test de la pareja.
- Test de la familia bajo la lluvia.
- Cuatro cuestionarios de personalidad con respuesta libre.
- I.S.B. Rotter.
- Cuestionario sobre los hechos o momentos más importantes de su vida.
- Cuestionario C.B.P. de Personalidad de J.L. Pinillos.
- Cuestionario a fin de identificar los modos productivos y antiproducidos en los que la persona utiliza sus fuerzas.
- Test de Análisis de Mandatos.

- Análisis grafológico profundo de textos manuscritos actuales.
- Análisis grafológico profundo de textos manuscritos de la señora M que aparecen en Autos y corresponden a las siguientes fechas:
  - a) Málaga 10-11-86 'Mis queridas hijas S y C:'.
  - b) Melilla 25-10-84, dirigido a 'Querida F:'.

## I.—DIAGNOSTICO DE LA PERSONALIDAD DE DON V

### A) DATOS PERSONALES

- Nació el 15 de diciembre de 1952 en C1.
- Su padre es Militar y tiene setenta y tres años, su madre se dedica a sus labores y tiene sesenta y tres años.
- Es el quinto de nueve hermanos.
- Formación: Bachiller, 1º y 2º curso de Físicas, Enseñanza Militar Superior, actualmente estudia Ingeniería Industrial.
- Experiencia laboral: lleva catorce años en el Ejército siendo su graduación actual la de capitán.
- Conoció a su cónyuge cuando tenía veintiseis años y tras año y dos meses de noviazgo se casaron el 8 de octubre de 1979 separándose en marzo de 1983.
- Del matrimonio viven dos hijas S y C que habitan con el padre.
- Domiciliado en C2.
- Teléfono: ...

### B) INTELIGENCIA

Su nivel intelectual general es normal, presenta una inteligencia más práctica que teórica y con predominio del pensamiento lógico-concreto sobre el abstracto, lo que le permite resolver de forma adecuada los problemas que le plantea la vida cotidiana.

Más reproductivo que productivo, posee variedad de contenidos mentales pero es poco original en su elaboración.

Puede adaptarse al pensar colectivo con dificultad, participando de las ideas y creencias más extendidas en su entorno.

Su pensamiento está poco automatizado, es decir, necesita de la reflexión para actuar lo que hace que tenga dificultades para rendir en tareas monótonas y repetitivas haciendo pronta aparición la fatiga.

En su trabajo valora tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos.

### C) PERSONALIDAD

El señor V se presentó de buen grado a la realización de la prueba. Su actitud fue cordial una vez superado el primer momento de recelo y desconfianza ante la situación de examen.

Su nivel de vocabulario es adecuado y normal su fluidez verbal.

Su comportamiento motor fino y grueso (movimientos y gestos) no obtuvo características especiales dignas de mención.

Se presentó correctamente vestido y ataviado en las dos sesiones de exploración.

Vivencia la realidad de forma extrovertida, es decir, dirige su energía psíquica hacia el exterior dependiendo más del ambiente que de sus propias posibilidades.

Su estabilidad emocional es baja, manifiesta una afectividad explosiva que tiende a descargar los afectos y que aun no ha encontrado la adaptación que busca lo que facilita la aparición de albitajos en su estado de ánimo que puede ser de cariz depresivo-reactivo.

Afectividad de tipo egocéntrico, pues le cuesta tomar en consideración los sentimientos y los deseos de los demás. Asimismo, también existe un narcisismo que necesita proyectar como elemento idealizador lo que nos revela una inseguridad personal que altera sus relaciones interpersonales y puede dar lugar a trastornos depresivo-afectivos, al tiempo que ha condicionado una cierta lentitud en el proceso evolutivo afectivo.

#### *Agresividad*

Don V es un hombre agresivo de fondo y muy impulsivo por lo que sus reacciones de mal genio pueden ser repentinas y frecuentes pero no muy intensas.

#### *Relaciones humanas*

Don V es un hombre que no se da a conocer con facilidad, reservado y algo desconfiado. No muestra un auténtico interés por el mundo de los demás y en realidad tiene poco en cuenta los sentimientos y deseos de quienes le rodean.

Establece pocas relaciones interpersonales y tiende a reducir sus amistades a un grupo escogido. Por ello, suele relacionarse en los mismos ambientes pues su adaptación a otros nuevos le lleva tiempo y él no tiene interés ni necesidad por adaptarse.

Sus dotes de mando son superiores al promedio. Es un hombre impositivo y enérgico al que le atrae imponer su criterio y que las cosas se hagan según sus deseos.

#### *Actividad y rendimiento*

Su actividad y rendimiento son normales. No es un hombre excesivamente activo, le atrae más el pensamiento que la acción directa.

Posee iniciativa y capacidad de decisión.

Es ambicioso pero puede plantearse metas demasiado elevadas que le obliguen a esforzarse por encima de sus posibilidades personales y aptitudinales, por lo que tendrá que poner en juego todos sus recursos esforzándose al máximo en conseguir lo que se propone.

#### *Motivación*

A don V la principal motivación le viene del exterior pues busca el reconocimiento y la aprobación de los demás, no obstante y en estos momentos su mayor deseo es 'tener una familia completa, con una madre para sus hijas'.

### D) MODO COMO UTILIZA SUS RECURSOS

#### D.1. *En situaciones normales*

Tiende a conducirse de manera tal que se gana el respeto de los demás, actuando de acuerdo a un orden de valores y a los dictados de unas convicciones firmes que se refleja

en una insistencia y preocupación general por los altos estándares de conducta. Valora el ser considerado por los demás y la capacidad de hacer las cosas bien. Para él es muy importante el satisfacer las necesidades de los demás.

#### D.2. *En situaciones de tensión*

Si lo considera necesario ejercerá una presión coercitiva para lograr que las cosas se hagan como él quiere.

Se volverá defensivo y enfático utilizando todos los medios a su alcance para salir vencedor. En estas situaciones es difícil hacerle reconocer que está equivocado, aunque él mismo sepa que efectivamente lo está.

#### E) MECANISMOS DE DEFENSA

El señor V dispone de mecanismos de defensa automáticos bastante eficaces, aunque en ocasiones acude a la represión y al aislamiento como sistema de defensa complementario, lo que puede producirle cierta angustia.

#### F) SEXUALIDAD

Don V presenta ciertos conflictos en la esfera sexual que parecen estar condicionados por la sexualidad exaltada o exacerbación de la libido desenfocada respecto al objeto, es decir, no se dirige al objeto.

Su vivencia de la sexualidad no es del todo positiva pues aparece cierto rechazo del elemento femenino y siente cierto temor ante la mujer como pareja.

Actualmente en la relación sexual se siente inseguro lo que puede producirle cierta angustia.

#### G) PATOLOGÍA

Aunque el señor V no presenta una personalidad patológica, sí observamos ciertos sentimientos de impotencia personal, es decir, es un hombre que parece sentirse, en cierto modo, superado por sus propios conflictos o problemas y a pesar de sus esfuerzos defensivos no consigue eliminar su angustia e inseguridad lo que da lugar a intensos sentimientos de cariz depresivo-reactivo.

Por otra parte, su sexualidad aparece conflictiva, problemática y con una buena dosis de angustia.

Finalmente, observamos cierta lentitud en el proceso evolutivo afectivo que parece estar condicionado por la existencia de un narcisismo primario.

#### H) ADAPTACIÓN

Veamos a continuación los distintos aspectos:

##### H.1. *Aspecto personal*

Don V manifiesta encontrarse tranquilo y relajado tras la separación y con más libertad para tomar sus decisiones.

Desea acabar cuanto antes con este proceso pues vive su matrimonio como un fracaso que quiere olvidar.

#### H.2. *Aspecto familiar*

El señor V vive con su madre y sus dos hijas, con quienes mantiene unas buenas relaciones, aunque prefiere encontrar una buena mujer con quien formar una auténtica familia.

#### H.3. *Aspecto social*

Don V tiene pocos aunque buenos amigos con quienes pasar sus ratos de ocio.

#### H.4. *Aspecto emocional*

Su estabilidad emocional es baja. Don V presenta altibajos en su estado de ánimo que son de cariz depresivo-reactivo.

#### H.5. *Aspecto profesional*

El señor V es Capitán, profesión que le gusta y en la que se siente realizado.

## II.—DIAGNOSTICO DE LA PERSONALIDAD DE DOÑA M

### A) DATOS PERSONALES

- Nació el 18 de junio de 1960 en C3.
- Su padre es Militar (Coronel) y tiene cincuenta y seis años, su madre se dedica a sus labores y tiene cincuenta y cuatro años.
- Es la menor de cuatro hermanos.
- Formación: Graduado Escolar y hasta 2º curso de B. U. P.
- No dispone de experiencia profesional.
- En la actualidad ha aprobado las oposiciones para la Policía pero todavía no ejerce.
- Domiciliada en C4.

### B) INTELIGENCIA

Su nivel intelectual general es normal. Presente una inteligencia más teórica que práctica y con predominio del pensamiento abstracto sobre el lógico-concreto.

Más reproductiva que productiva, posee variedad de contenidos mentales pero es poco original en su elaboración.

No distribuye su energía mental de forma totalmente uniforme y su pensamiento puede sufrir alteraciones a causa de la presencia o ausencia de tensiones emocionales en el ambiente.

Puede adaptarse al pensar colectivo sin dificultad participando de las ideas y creencias más extensivas en su entorno.

Posee mecanismos mentales automáticos que actúan sin que intervenga la reflexión lo que le permite rendir en tareas monótonas y rutinarias sin llegar a restar plasticidad a su pensamiento, es decir, es capaz de adoptar nuevos modos de actuación cuando esto se hace necesario.

### C) PERSONALIDAD

Doña M acudió desde C4 a la sesión de exploración lo que condicionó que ésta tuviera lugar en un solo día, desde las tres y media de la tarde a las diez de la noche. Su comportamiento motor fino y grueso es normal, la señora M se maneja con soltura. Su nivel de vocabulario es amplio y su conversación amena y agradable.

Vivencia la realidad de forma extrotensiva, es decir, dirige su energía psíquica hacia el exterior dependiendo más del ambiente que de sí misma para el logro de sus objetivos.

Su estabilidad emocional es baja, manifiesta una afectividad explosiva que tiene a la descarga de afectos. Esta afectividad es de tipo egocéntrico y en ciertos residuos infantiles por lo que le cuesta tomar en consideración los sentimientos y deseos de los demás, lo que puede perjudicar sus relaciones interpersonales.

Es mujer sugestionable, lábil y fácilmente accesible a las influencias afectivas de otras personas, posee poco control y dominio sobre las manifestaciones de sus estados de ánimo y sus reacciones afectivas pueden ser imprevisibles pues no siempre responderá de la misma forma ante un estímulo determinado, es decir, su actuación puede variar en función del estado de ánimo en que se encuentra en ese momento.

#### *Agresividad*

Doña M es una mujer agresiva de fondo y muy impulsiva por lo que sus reacciones de mal genio pueden ser repentinas y frecuentes pero no muy intensas, suele dirigir su agresividad hacia el exterior pero no siempre lo manifiesta de forma directa pues tiende a adoptar actitudes opositoras con tendencia a la polémica cuando se siente atacada por el ambiente.

#### *Relaciones humanas*

Aunque la señora M posee la suficiente capacidad de relación humana tanto en el plano intelectual como afectivo para no caer en estados de desinterés o de apatía frente a la problemática de los demás, es mujer que no se compromete afectivamente, lo que podemos considerar un comportamiento egocéntrico que puede alterar y perjudicar sus relaciones personales.

Posee dotes de mando y le gusta que las cosas se hagan como ella desea.

#### *Actividad y rendimiento*

La señora M es activa y puede alcanzar un buen rendimiento por lo que disfruta realizando aquellos trabajos que requieran energía y rapidez de acción.

Posee iniciativa y capacidad de decisión, pero esta toma de decisiones puede, en algunos momentos y debido a su fuerte impulsividad, hacerlo de forma rápida y poco meditada. Por ello, cambiará sus decisiones con la misma rapidez que las tomó, por lo que sus acciones y conductas pueden resultar poco consistentes.

Es ambiciosa y desea mejorar pero puede plantearse metas demasiado elevadas que la obliguen a esforzarse por encima de sus posibilidades.

### *Motivación*

A doña M la principal motivación le viene del exterior pues busca el reconocimiento social y la satisface demostrar su superioridad. No obstante y en estos momentos su principal motivación a nivel personal es poder estar al lado de sus padres, con su actual compañero y sus hijas. Desea que sus padres olviden todo lo ocurrido y poder disfrutar de la compañía de sus seres más queridos.

#### D) MODO COMO UTILIZA SUS RECURSOS

##### D.1. *En situaciones normales*

Se preocupa de ser competente y aprovecha toda oportunidad que se le presenta. Posee un alto sentido de la urgencia temporal, una tendencia a confiar en la propia experiencia y el propio juicio y a actuar con prontitud. Para ella los logros son algo imprescindible. Organizar e impulsar a otros con el fin de hacer cosas es algo que le resulta sumamente atractivo. Obtiene un alto sentido de satisfacción en el hecho de ser personalmente capaz de influenciar y convencer a otros de la superioridad de sus propios deseos.

##### D.2. *En situaciones de tensión*

Cuando se encuentra bajo amenaza o tensión considerables se niega a involucrarse personalmente preocupándose por detalles sin importancia y evitando la toma de decisiones.

#### E) MECANISMOS DE DEFENSA

La señora M posee mecanismos de defensa automáticos bastante eficaces, aunque a veces recurre a la represión como sistema de defensa complementario, lo que puede producirle cierta angustia.

#### F) SEXUALIDAD

Encontramos en doña M ciertas alteraciones en su sexualidad que parecen estar condicionadas por una no aceptación clara de su rol sexual con una vivenciación consciente de angustia fálica, lo que nos pone de manifiesto la existencia de conflictos sexuales serios.

#### G) PATOLOGÍA

La señora M no presenta una personalidad patológica pero se caracteriza por unos rasgos que le acercan bastante a la patología, es muy impulsiva y lábil, con poco control sobre sus afectos, comportamientos egocéntricos e infantiles, relaciones humanas deficientes y problemas en su sexualidad. Se manifiesta agresiva y con explosiones de mal genio frecuentes. Comportamientos todos ellos que no son sino consecuencia de su falta de control emocional y personalidad poco adaptada.

## H) ADAPTACIÓN

Veamos a continuación los distintos aspectos:

H.1. *Aspecto personal*

Doña M manifiesta encontrarse en una buena situación tras la separación pues ha conseguido algunas metas que se había propuesto:

Considera que 'ha madurado algo' y que ha aprendido a:

- Sacrificarse más, pues antes sólo pensaba en trapos y adornos.
- Exigir menos.
- Ser más condescendiente con los demás.
- Tener más cosas: dinero ahorrado...

Piensa que es una mujer feliz, aunque tiene la 'espinita de sus hijas'.

H.2. *Aspecto familiar*

La señora M vive con don P, su actual compañero y la hija de ambos, de quince meses,, sus relaciones son buenas y cordiales y se siente feliz.

H.3. *Aspecto social*

Doña M manifiesta tener bastantes conocidos con los que sale de vez en cuando, pero prefiere las reuniones caseras con personas de confianza.

H.4. *Aspecto emocional*

Su estabilidad emocional es baja, la señora M se deja llevar con facilidad por sus emociones y sentimientos lo que facilita la aparición de altibajos en su estado de ánimo.

H.5. *Aspecto profesional*

Aunque doña M no dispone de actividad profesional remunerada ha aprobado las oposiciones de 'Policía', trabajo que desempeñará en breve.

### III.—CUESTIONES PROPUESTAS POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR VICARIO JUDICIAL EN LA PRESENTE CAUSA DE NULIDAD (Falta de discreción de juicio, incapacidad para asumir)

Describe el señor Perito la personalidad de ambos esposos tomando como base los tests realizados sobre los periciados.

Teniendo en cuenta el examen psicológico realizado por el señor V podemos decir que en su personalidad destacan los siguientes rasgos:

- Estabilidad emocional baja, afectividad explosiva que tiende a la descarga de afectos.
- Egocentrismo, no suele tener en cuenta los sentimientos y los deseos de los demás.

- Narcisista, necesita atención y admiración.
- Agresivo, reacciones temperamentales fuertes.
- Relaciones humanas mediocres, no se da a conocer con facilidad. Reservado.
- Impositivo y enérgico, le gusta que las cosas se hagan como él quiere.
- Tiende a la Represión y al Aislamiento como sistema de defensa.
- Ciertos conflictos en la sexualidad. Exacerbación de la libido y actualmente angustia en la relación sexual.
- Rasgos de angustia e inseguridad personal.

En cuanto a la señora M podemos decir que en su personalidad se detectan los siguientes rasgos:

- Estabilidad emocional baja, impulsiva, lábil y con poco control sobre sus afectos.
- Egocéntrica, no suele tener en cuenta los sentimientos y los deseos de los demás.
- Agresiva, tiene fuertes explosiones de mal genio que suelen ser frecuentes pero poco duraderas.
- Relaciones humanas deficientes, no se compromete afectivamente con los otros.
- Precipitada en sus actuaciones, conductas poco meditadas. Impaciente.
- Represión como sistema de defensa complementario.
- Conflictos en la sexualidad, no aceptación clara de su rol sexual con una vivencia consciente de angustia fálica.

Tales rasgos nos traducen dos caracteres fuertes y con tendencia a imponer sus criterios, lo que obviamente haría difícil la convivencia.

Por su parte, y como ya ha sido expresado anteriormente, don V presenta una personalidad con cierta lentitud en su desarrollo afectivo y doña M poco adaptada, inmadura y con falta de control emocional, lo que igualmente pudo alterar y perturbar sus relaciones personales.

1. ¿Estaban afectados ambos esposos al tiempo de contraer matrimonio por alguna anomalía de personalidad? En caso afirmativo ¿bajo qué nombre puede catalogarse en Psicología o Psiquiatría dicha anomalía? Causas de la misma. ¿Existieron factores hereditarios?

Del examen psicológico realizado por ambos cónyuges y de la información de que disponemos en Autos no se desprende que éstos en el momento de contraer matrimonio padecieran algún tipo de anomalía de personalidad que por ser de carácter patológico pudiera incapacitarles para la vida conyugal.

No obstante, y remitiéndonos a lo expuesto a lo largo de todo este Informe, podemos decir:

a) Que posiblemente el señor V en el momento de contraer matrimonio presentara una personalidad con ciertas deficiencias afectivas, pues todavía hoy es un hombre impulsivo, lábil, egocéntrico y narcisista, elementos todos ellos que en el año 1979 estarían más acentuados y que han impedido la completa evolución de sus instintos, emociones y sensaciones.

b) Que por otra parte, consideramos que la señora M en el momento de contraer matrimonio presentaba una personalidad inmadura que se manifestaba en tres aspectos:

1. *Afectivo*.—Mujer con una afectividad impulsiva, lábil y egocéntrica, se deja llevar por afectos que se desencadenan por motivos poco importantes, lo que le impide establecer unas relaciones emocionales sanas y equilibradas en donde exista entrega, donación y recepción de afectos de una forma estable y adecuada a su edad, pues su misma personalidad egocéntrica y limitada a sí misma se lo impide.

2. *Volitivo*.—Su fuerte impulsividad puede inhibir la participación volitiva no permitiendo que la reflexión pueda intercalarse entre la idea del acto y su realización para poder discriminar si es oportuno o inoportuno, útil o perjudicial, lícito o ilícito y poder pasar al acto en el caso de que realmente convenga, lo que favorece comportamientos irreflexivos y precipitados que escaparían a su capacidad de decisión, es decir, su voluntad se mueve a impulsos, buscando siempre la satisfacción de objetivos inmediatos, lo que hace difícil que obtenga un cierto nivel de autodisciplina y dominio de sí misma para decir no ante ciertas demandas del ambiente.

3. *Intelecto*.—Cierta desfase entre su edad cronológica y su edad mental le impide trazar la vida como proyecto y programa personal coherente y realista.

Tal inmadurez nos traduce una persona cuyo proceso evolutivo ha sido de tal modo incompleto que su capacidad para lograr un adecuado equilibrio personal y social se ve afectada.

c) Que descartamos la posible existencia de factores hereditarios dado que la señora M presenta una personalidad inmadura o poco evolucionada pero no patológica.

2. Habida cuenta de que la capacidad crítica en Derecho Canónico, consiste en juzgar y razonar, formar un juicio y deducir otros, que en orden al matrimonio, basta que el contrayente acepte y provea a los deberes esenciales, del mismo aún en el supuesto de posibles fracasos, en proporción a su grado de cultura y formación humana, ¿estima el señor Perito que existió en un grado suficiente de esa capacidad crítica en orden al matrimonio?

Teniendo en cuenta el examen psicológico realizado a ambos cónyuges podemos decir que en el caso de doña M su capacidad para estimar un juicio práctico acerca del matrimonio que iba a contraer no fue suficiente, pues su misma personalidad fuertemente inmadura y de cuya impulsividad y limitación de interés a sí misma hemos dejado constancia la impedía hacer una libre opción de la voluntad.

Por otra parte, y según se desprende de las entrevistas que con Doña M hemos mantenido, para ella el matrimonio 'era para toda la vida', aunque desconocía lo que ello llevaba implícito. Manifiesta que se casó porque creía estar enamorada de él en ese momento y pensó que podía ser feliz. Además de estar a expensas de su padre podía pasar a vivir con un Teniente alto, guapo y con coche, pensó que ya estaba colocada y que tendría más 'libertad para salir' por ello, nunca se planteó las consecuencias que de este matrimonio pudieran derivarse como tampoco pensó en él como una comunidad de entrega de vida y amor en el que existen una serie de obligaciones y deberes que es preciso conocer para en su caso asumir y cumplir, y mucho menos estimó si estaría o no capacitada para cumplirlas pues ella solo pensaba en 'divertirse y comprarse trapos', según sus mismas expresiones.

3. En el caso de que existiese inmadurez, ¿era sólo como efecto de un retraso en la evolución natural o fruto de una anomalía psíquica?

Como ya ha quedado expuesto anteriormente la inmadurez padecida por la señora M la consideramos fruto de un retraso en la evolución natural no fruto de una anomalía psíquica.

4. ¿Tuvo suficientes resortes psicológicos para controlar posibles impulsos internos que la empujasen al matrimonio?

Si consideramos que los impulsos más profundos y coercitivos del ser humano consiguen ser dominados bajo el influjo de la educación y formación (madurez) es obvio que en el caso de doña M y dadas sus características de personalidad, tales resortes resultaron insuficientes, pues su personalidad no sólo inmadura y egocéntrica sino fuertemente impulsiva puede bloquear en ocasiones, su capacidad volitiva, anulando, en

consecuencia el proceso en que tiene lugar la elaboración del acto voluntario, lo que le conduce a actuar de forma rápida y nada meditada.

5. En qué grado permitía a doña M y a su esposo esa anormalidad cumplir sus compromisos conyugales y en particular:

5.1. Su entrega al consorte.

A este respecto don V nos expresa lo siguiente: 'Por mi parte siempre hubo entrega, por la parte de ella no, ya que según ella nunca ha sentido amor por mí, porque estaba enamorada del hombre con quien convive actualmente. Ella se entregó de cuerpo, pero nada más'.

Según doña M 'hubo entrega por parte de ambos ya que en cuestión de casa, hijos y demás obligaciones había entrega por parte de los dos. En lo relativo a comunicación, comprensión, idealismo, ideas comunes, proyectos, educación..., no estábamos nunca de acuerdo'.

Nosotros podemos decir en base al examen psicológico realizado por ambos cónyuges que posiblemente fuera la propia inmadurez afectiva padecida por la esposa la que pudo incapacitarle para amar de forma desinteresada lo que evidentemente le impedía una entrega al consorte sin trabas en una relación como es la conyugal.

5.2. La complementariedad que para su existencia busca el otro cónyuge en el matrimonio, incluida su satisfacción sexual.

En este aspecto el señor V nos manifiesta que de carácter y educación no coincidían en nada y nunca había acuerdo: 'Al principio nos aguantábamos, luego ya no, ella decía que no a todo cuanto yo planteaba. No había acuerdo en aspectos religiosos, morales...; en economía ella era una manirrota y para el día 15 no tenemos dinero para comer. Tenía que pedir anticipos'.

Doña M manifiesta a este respecto: 'No había complementariedad ya que todas sus ideas y todo lo demás no tenía nada que ver con las mías: amistades, creatividad, organización... no había nada en común'.

En cuanto a la satisfacción sexual el señor V nos manifiesta en la entrevista a nivel profundo 'satisfacción sexual no, según ella no sentía nada y yo con sus constantes excusas y rechazos no estaba satisfecho. Al principio ella disimulaba pero yo notaba que no disfrutaba'.

Según la señora M 'él sí que se sentía satisfecho, pero yo no. Yo sólo quería al final que me dejara tranquila. Un día llegué a vomitar'.

Nosotros podemos decir a este respecto que ambos presentan ciertos conflictos o problemas en su sexualidad. En el caso del señor V aparece una exacerbación de la libido desenfocada respecto al objeto a que debe dirigirse.

En el caso de la señora M no existe una aceptación clara de su rol sexual y aparece una vivenciación consciente de angustia fálica que puede inhibirla no sólo para la entrega a su pareja sino para sentir una auténtica gratificación sexual.

5.3. La responsabilidad en la generación y educación de los hijos.

En cuanto a la generación y educación de unos hijos podemos decir que si doña M no presentaba la madurez necesaria para poder asumir sus responsabilidades conyugales, mucho menos lo era para asumir su maternidad y educar a dos hijas, como así parece desprenderse de las entrevistas con ellos realizadas y de las declaraciones de Autos pues sus hijas no fueron su primordial preocupación posteriormente.

Es necesario que ella alcance esa madurez que le permitirá identificarse consigo misma y mantener un equilibrio personal y social donde la independencia personal, la capacidad para amar, el autoconocimiento y la autoestima sean los pilares en función de los cuales pueda desenvolverse de una forma sana y equilibrada; una vez conseguido esto,

podrá realmente educar y transmitir a sus hijas la imagen de una madre atenta, cariñosa y responsable y no la de otra niña, adolescente o joven.

5.4. La fidelidad conyugal.

En este aspecto ambos manifiestan haber sido fieles mientras duró su vida conyugal.

6. Esa supuesta anormalidad ¿era anterior al matrimonio de los periciados? ¿era irreversible?

Como ya ha quedado expuesto anteriormente, consideramos que la personalidad inmadura, poco adaptada y con escaso control emocional que presenta doña M era anterior a contraer matrimonio.

No lo podemos considerar irreversible dado que la personalidad es algo dinámico que cambia y evoluciona a través del tiempo, lo que hace posible que otras condiciones o circunstancias puedan facilitar su proceso madurativo.

6.1. En caso negativo, ¿cómo podía o puede corregirse?

A este respecto y dada la dinámica que sigue la personalidad en su desarrollo podemos decir que la personalidad inmadura que en estos momentos presenta doña M es susceptible de corrección mediante una ayuda terapéutica que le haga madurar y le enseñe a conocerse y conocer a los demás un poco mejor.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo expuesto a lo largo de todo este Informe llegamos a las siguientes CONCLUSIONES:

- Que doña M es una mujer que presenta una personalidad inmadura tanto en su aspecto intelectual como afectivo y volitivo.
- Que junto a esta inmadurez aparece una impulsividad alta y escasamente controlada.
- Que tal impulsividad, en ocasiones, puede ser mayor que el control que ella pueda ejercer, lo que impide una conducta reflexiva y libre que suponga un conocimiento de los motivos y una elección entre los distintos que se le presentan, lo que obviamente afectaría a su descreción de juicio al inhibir o anular la participación volitiva.
- Que como consecuencia de esta inhibición volitiva su persona se mueve a impulsos, buscando la satisfacción de objetivos inmediatos que le impiden obtener un cierto nivel de autodisciplina y dominio de sí misma.

Madrid, 30 de octubre de 1987  
Fdo. ROSA MARÍA LÓPEZ Y LÓPEZ.